

ANEXO 1		
MINISTERIO DE TRANSPORTE		
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS - RESOLUCIÓN		
"Por la cual se establecen las condiciones para otorgar permisos de operación de pruebas piloto con uso de vehículos clase motocarro de motorización eléctrica en transporte turístico de pasajeros en el territorio nacional"		
ID	Descripción	Requisitos mínimos
1	Manifestación de interés de participar en la prueba piloto suscrita por la autoridad de tránsito y transporte municipal.	-
2	<p>Para el servicio público: Carta de la empresa de transporte de servicio especial en la que se pretenda vincular temporalmente el(los) vehículo(s) motocarro(s) eléctrico(s), donde se relacionen los vehículos que serán objeto de la prueba.</p> <p>Para el servicio privado: Carta de la empresa prestadora del servicio turístico en que se postulen e identifiquen los vehículos clase motocarro de motorización eléctrica que serán objeto de la prueba, la cual incluirá el compromiso de adquirir seguros de responsabilidad contractual y extracontractual con coberturas no inferiores a las exigidas para el transporte público terrestre automotor mixto.</p>	-
3	Descripción detallada de las actividades de turismo a ejecutar con los vehículos postulados y definición del tiempo total de ejecución del plan piloto (no podrá ser superior a un año).	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción de cada una de las actividades turísticas a ejecutar - Indicar el tiempo total de ejecución de la prueba piloto (sin exceder un año).
4	Tipología vehicular: Descripción técnica de los vehículos postulados para el plan piloto junto con su respectiva identificación y características que demuestren que los mismos cumplen con la ficha técnica de homologación para el servicio de transporte mixto en la clase de vehículo motocarro.	<ul style="list-style-type: none"> - Placa de cada vehículo - Marca - Línea - Año de fabricación - Peso bruto vehicular - Capacidad de carga y capacidad de pasajeros - Potencia - Voltaje - Dimensiones - Tipo de baterías - Capacidad de las baterías - Cantidad de baterías - Tipo de cargador - Autonomía máxima - Velocidad máxima - Modos de conducción - Tiempo de carga promedio * Ficha técnica de homologación
5	Descripción técnica de la operación de recarga de los vehículos a utilizar en las operaciones de turismo con la que se permita garantizar la correcta prestación del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> - Lugares donde se tiene planeado realizar la recarga de los vehículos. - Descripción de tipo de recarga (lenta, rápida, etc.) y tiempo promedio de duración de recarga. - Franja horaria en la cual se tiene previsto realizar las actividades de recarga de cada vehículo.
6	Alcance geográfico: Detalle de las rutas (trazado, paradas oficiales, longitud y descripción de las rutas que servirá el motocarro con fines turísticos) incluyendo el análisis de la infraestructura vial en cuanto a sus características geométricas, estado de la carpeta de rodadura y condiciones de seguridad vial.	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción detallada de cada ruta por donde circularan los vehículos indicando en un mapa: origen, destino, paradas oficiales y trazado del recorrido; adicionalmente indicar la longitud, características geométricas por subtramos (ancho de calzada, pendientes, número de carriles), tipo y estado actual de la carpeta de rodadura por subtramos soportado con registro fotográfico y condiciones de seguridad vial (indicar los puntos críticos durante recorrido de cada ruta, descripción de posibles conflictos con otros usuarios de la vía).
7	Análisis general de la oferta/demanda presente en las rutas por donde se prestará el servicio de transporte de turistas en motocarro eléctrico.	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción general de la demanda que se espera atender con los vehículos postulados e indicar el número de vehículos que se aportarán para satisfacer la misma.
8	Descripción de la operación del servicio de transporte que se prestará para actividades de turismo (horarios de operación, días de prestación del servicio, velocidad máxima de operación de los vehículos, etc.) y descripción de la tecnología asociada que permita garantizar el cumplimiento de los parámetros operacionales durante la vigencia de la prueba piloto.	<ul style="list-style-type: none"> - Indicar como mínimo: días y horarios en lo que se prestará el servicio, velocidad máxima de operación, frecuencias de despacho y paradas oficiales; también se debe indicar la tecnología que se aplicará para monitorear la operación del sistema durante el tiempo de duración de la prueba piloto que permita determinar si se están cumpliendo con los parámetros operacionales establecidos.
9	Metodología para la evaluación de las condiciones de seguridad vial en la prestación del servicio: Monitoreo de los incidentes que se puedan dar en la prestación del servicio. Análisis de la interacción de este tipo de vehículos con los demás usuarios de las vías (vehículos automotores y peatones).	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de metodología que indique la manera como se van a prevenir los siniestros viales, como será el monitoreo de posibles siniestros viales que se puedan originar durante la prestación del servicio y análisis de comportamiento de la operación del sistema en su interacción con otros actores viales.
10	Metodología de evaluación de aspectos técnicos: Descripción de la metodología adelantada para la identificación de aspectos técnicos relevantes y la valoración de impactos en infraestructura, movilidad, seguridad vial, ambientales y socioeconómicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de metodología que permita dar respuesta a los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> -Técnicos: ¿La cantidad de vehículos postulados si está satisfaciendo la demanda? ¿las rutas han sido apropiadas? ¿Las paradas determinadas han sido apropiadas? ¿La operación de recarga ha sido eficiente? -Infraestructura: ¿la circulación de los vehículos ha generado daño en la infraestructura? ¿ha generado congestión? ¿se ha aumentado el número de siniestros viales en donde un actor son los motocarros? ¿se ha reducido la emisión de contaminantes? ¿se han generado nuevos empleos producto de la operación del sistema?

ANEXO 1		
MINISTERIO DE TRANSPORTE		
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS - RESOLUCIÓN		
“Por la cual se establecen las condiciones para otorgar permisos de operación de pruebas piloto con uso de vehículos clase motocarro de motorización eléctrica en transporte turístico de pasajeros en el territorio nacional”		
11	Análisis y gestión del riesgo: Identificación, valoración y evaluación de los riesgos que puedan presentarse durante la operación y el plan de mitigación de los mismos.	Presentación de matriz de valoración y evaluación de los riesgos que puedan presentarse durante la operación y el plan de mitigación de los mismos.